



CUDAP: EXP-UNC: 0012632/2014 Agr. CUDAP: EXP-UNC: 0053202/2014

Córdoba, N9 FEB 2015

VISTO la Resolución del HCS 520/2014 que aprueba el concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Asignatura Enfermería Infanto Juvenil de la Escuela de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que por Expediente CUDAP EXP -UNC Nº: 0053202/2014 la postulante Lic. Mariana Inés CUMMINS recusa a la Profesora Miembro de Tribunal, Lic. Claudia Gabriela PINEDA,

Que por nota presentada por la Prof. Lic. Claudia Gabriela PINEDA, solicita apartarse como Miembro Titular del Jurado del Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Asignatura Enfermería Infanto Juvenil de la Escuela de Enfermería; fundamentando su pedido en relación a no obstaculizar el normal desarrollo del proceso de concurso,

Que en el Art. 6° de la Resolución HCS Nº 401/95, está contemplada la posibilidad de que los Miembros del Jurado de concurso se excusen de integrar el mismo;

Que de acuerdo al orden establecido en la Resolución del HCD Nº 330/2014, corresponde que la Prof. Lic. Graciela María MURATORE, primer suplente asuma como Titular del Concurso mencionado "ut supra;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comision de escuelas,

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la excusación presentada por la **Sra.** Pof. Lic. Claudia Gabriela PINEDA de integrar, como Miembro Titular, el Jurado del concurso para cubrir **1 (un)** cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Asignatura Enfermería Infanto Juvenil de la Escuela de Enfermería;

<u>Artículo 2º</u>: Establecer que la **Sra. Prof. Lic. Graciela María MURATORE** integrará, como Miembro Titular, el Jurado del concurso para cubrir Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Asignatura Enfermería Infanto Juvenil de la Escuela de Enfermería.

Artículo 3°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MA CATORCE

RESOLUCION N°: PP.mia

47

Prof. Mgter ROCALI SECRETARIO FACULTAD DE CON UNAVERSIDAD NACIO

DEGANO

DEGANO

Médicas

Médicas

Médicas

Médicas

Médicas